



Descienden los lanzamientos practicados por los órganos judiciales

Los lanzamientos practicados durante el segundo trimestre del año **disminuyeron un 6,5 % con respecto al mismo periodo de 2021**, descenso que experimentaron tanto los derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU), que bajaron un 2 %, como los lanzamientos consecuencia de las ejecuciones hipotecarias, que mostraron una reducción interanual del 16,6 por ciento.

Según los datos contenidos en el informe sobre los efectos de la crisis en los órganos judiciales, elaborado por [el servicio de Estadística del Consejo General del Poder Judicial](#), **la mayor parte de los 10.816 lanzamientos practicados** en el trimestre analizado **fueron consecuencia del impago del alquiler**. Así, los 7.871 de este tipo representaron el 72,8 por ciento del total de lanzamientos. Otros 2.377 –el 22 por ciento– se derivó de ejecuciones hipotecarias y los 568 restantes obedecieron a otras causas. Estos últimos disminuyeron un 18,2 % respecto al segundo trimestre de 2021.

Cataluña –con 2.414, el 22,3 por ciento del total nacional– **ha sido la Comunidad Autónoma en la que se practicaron un mayor número de lanzamientos** durante el segundo trimestre de 2022. Le siguieron Andalucía, con 1.922; Comunidad Valenciana, con 1.524; y Madrid, con 999.

Gráfico elaborado por el servicio de Estadística del Consejo Gene ...